



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
COMISIÓN DE CONVENIOS

ACTA N° 2010-11

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 19 de octubre de 2010, se reunió en sesión ordinaria la Comisión de Convenios, con la asistencia del Secretario, Cristián Puig; del Director de la División de Ciencias Biológicas, Roberto Cipriani; de la Decano de Estudios Profesionales, María Gabriela Gómez; del representante de la Directora de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, Edwin Corredor; de los Invitados Permanentes, Carlos Amador, Representante de Asesoría Jurídica, María Eugenia Gutiérrez, Jefa del Departamento de Relaciones Interinstitucionales, y Lucy Pires, por la Secretaría.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Revisión de Proyecto de:
 - a. Convenio General con el Centro Nacional de Tecnología Química
- III. Puntos varios.

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el orden del día se acordó incluir el punto "Funcionamiento de la Comisión de Convenios". A continuación el orden del día aprobado:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Funcionamiento de la Comisión de Convenios
- III. Revisión de Proyecto de:
 - a. Convenio General con el Centro Nacional de Tecnología Química
- IV. Puntos varios.

II. FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CONVENIOS

El Secretario, profesor Cristián Puig, dio a conocer a los nuevos miembros de la Comisión de Convenios una descripción general acerca del funcionamiento de la Comisión. Al respecto, destacó que a través de la Comisión se analizan propuestas de convenios de carácter nacional e internacional de interés para la USB, los cuales son canalizados previamente por el Departamento de Relaciones Interinstitucionales y por la Coordinación de Convenios Internacionales, respectivamente, quienes mantienen el contacto con los proponentes y con las instituciones interesadas en el establecimiento del convenio. El material que es considerado por la Comisión se compone de un cuadro resumen en el que se describen los tópicos principales a tener en cuenta del convenio, y que servirá como insumo para el

informe a ser presentado ante el Consejo Directivo. Asimismo, se considera la propuesta de convenio como tal y otros anexos de interés para la Comisión.

Las sesiones ordinarias de la Comisión de Convenios se realizan los días martes a las 01:30pm, cuando existen propuestas de convenios. Estas sesiones se realizan el día previo a las sesiones del Consejo Directivo, y los convenios avalados en cada sesión se envían a la consideración del Consejo Directivo a realizarse en los siguientes quince días. Durante ese lapso, se afinan algunos detalles que hayan sido sugeridos por la Comisión y el proponente obtiene los avales sugeridos. En casos excepcionales y plenamente justificados se pueden convocar sesiones extraordinarias.

En relación con la constitución de la Comisión según lo establecido en las Normas de Funcionamiento de la Comisión de Convenios, esta está integrada por el Secretario de la Universidad, quien la preside; un Director de División, un Decano; el Director de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral unidad que fuera sustituida por la División de Ciencias Administrativas e Industriales; un delegado profesoral y el delegado estudiantil ante el Consejo Directivo. Asimismo, asisten como invitados permanentes un representante de la Asesoría Jurídica, el Jefe del Departamento de Relaciones Interinstitucionales y el Coordinador de Convenios Internacionales.

III. CONVENIOS REVISADOS POR LA COMISION

| | |
|---|--|
| 1. | Propuesta de Convenio General con el Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ) |
| <i>Tipo:</i> | Convenio General |
| <i>Proponente</i> | Prof. Jorge Mostany, adscrito al Departamento de Química |
| <i>Responsables</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Por parte de la USB: Departamento de Química, pudiendo delegar en el profesor Jorge Mostany adscrito al Departamento de Química • Por parte de CNTQ: Dr. Alexis Mercado, actualmente Presidente del CNTQ |
| <i>Objetivo:</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Aunar esfuerzos para establecer una estrecha y eficaz colaboración con el fin de promover y cooperar con el desarrollo industrial de la química, petroquímica y áreas conexas en Venezuela. • El "CNTQ" en ejecución de éste Convenio realizará la gestión, monitoreo y seguimiento de programas y proyectos de la "USB" relacionadas con el objeto de este convenio para agilizar la vinculación entre la capacidad tecnológica de sus diversas unidades de investigación y desarrollo en las áreas de ciencias e ingeniería y el sector productivo nacional. Asimismo, colaborará para la identificación y promoción en la "USB" de proyectos tecnológicos multidisciplinarios de interés para el país. |
| <i>Vigencia:</i> | Será de cuatro (4) años contados a partir de la firma del mismo |
| <i>Antecedentes e información de interés:</i> | <ul style="list-style-type: none"> • La solicitud de firmar el convenio llega del CNTQ. El interés surge del interés en promover la cooperación entre la Universidad y las empresas e industrias de química, petroquímica y áreas conexas. • Las experiencias anteriores con esta Institución datan desde la primera fase del presente convenio, firmado en 2007, vinculadas a los mismos objetivos del presente convenio y cuyo resultado fue la realización de varias actividades de divulgación del marco de acción del CNTQ y su utilidad para los investigadores de la USB interesados en proponer iniciativas y proyectos a la industria. • El Centro Nacional de Tecnología Química tiene por objetivo optimizar la transferencia de conocimientos de I+D+i al sistema productivo, público y privado, nacional. Tiene fortalezas en las áreas de asesoría en gestión de empresas de los sectores químico y |

